



Ciudad de Querétaro, Qro., a 28 de octubre de 2014.

AL PÚBLICO EN GENERAL

Por acuerdo del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y con fundamento en el artículo 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 3, 4, 55, 58, 60, 65 fracciones XIV, XXVI, XXVIII, XXX y XXXIV, 66 fracciones III y XI, 67 fracciones I, II y XXIX, 68, y segundo transitorio de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 48, 50, 51, 52, 58, 59, 69, 70 y 72 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se le convoca a **Sesión Extraordinaria** del Consejo General, a celebrarse el **día 29 de octubre de 2014**, a las **17:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa a los autos del recurso de reconsideración, identificado con la clave IEEQ/R/020/2014-P, promovido por el Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, en contra del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba el Calendario Electoral del Proceso Electoral ordinario 2014-2015”, dictado en sesión extraordinaria de primero de octubre del año en curso.
- IV. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa a los autos que integran el procedimiento ordinario promovido por Martín Arango García, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, a fin de denunciar la presunta realización de actos anticipados de precampaña o campaña, en contra de Diego Foyo López, Diputado de la LVII Legislatura del Estado de Querétaro y del Partido Revolucionario Institucional por *culpa in vigilando*.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- V. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que en observancia a la verificación ordenada en la interlocutoria relativa al incidente de inejecución de sentencia dictada en el expediente SUP-JDC-425/2014, se autoriza la celebración, en su caso, del instrumento jurídico conducente entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- VI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que de conformidad con las reformas constitucional y legal en materia política-electoral de la entidad, se modifica el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a ejercer las Partidas Presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2014, asignadas por la Legislatura del Estado, de conformidad con la propuesta de ajuste al Programa General de Trabajo”, con base en el proyecto que contiene las actualizaciones al Programa General de Trabajo y Presupuesto de Egresos 2014, el cual se aprueba, para su remisión al Titular del Poder Ejecutivo y a la LVII Legislatura del Estado.
- VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos y Programa General de Trabajo 2015, para su remisión al Titular del Poder Ejecutivo y a la LVII Legislatura del Estado.
- VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado Querétaro, por el que en observancia al inicio del Proceso Electoral ordinario 2014-2015, se modifica el segundo periodo vacacional del año 2014, establecido en el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se hace del conocimiento del público en general los dos periodos vacacionales para el año 2014”, y se determina los horarios y días laborales del personal del propio Instituto.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 17:15 horas, del mismo día.

ATENTAMENTE

Lic. Oscar Hinojosa Martínez
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Página 2/2